

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.655 · 2007

LEY 13.655

Boletín Oficial, 26 de abril de 2007 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.655

ARTÍCULO 1°. Institúyese a partir de la presente ley, el nombre de pueblo de Bartolomé Bavio al actualmente denominado pueblo de General Mansilla, en el partido de Magdalena.

ARTÍCULO 2°. Establécese como fecha fundacional del pueblo, el día 14 de agosto de 1901.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.655. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).